

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Pág. 1/4

CC-AA-2021-027

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso para **la Contratación de Empresa para Actividad de Integración**, mediante el procedimiento de **Compra Menor**, de Referencia: **UAF-DAF-CM-2021-0026** de fecha **28 de octubre de 2021**, por un valor referencial inicial de **RD\$950,000.00**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que el acta Núm. **CC-ASA-2021-027** de fecha, once **(11) de noviembre de 2021**, nos presenta los oferentes invitados y los que presentaron sus respectivas ofertas.

VISTO: Que Dos (02) oferentes presentaron sus ofertas y fueron los siguiente: **Xiomari Veloz D' Lujó Fiesta, S.R.L**, y **K&M Destinos Universales, S.R.L**.

VISTO: Que los resultados arrojados de la evaluación técnica realizada por la perito designada son los descritos en el anexo.

POR CUANTO: Que la perito designada ha rendido su informe, el cual ha sido analizado, verificado y validado.



Para: Encargada de la División de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de Evaluación Técnica del procedimiento de Licitación Pública Nacional Ref.: UAF-DAF-CM-2021-0026

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica de las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de publicación de la Compra Menor Ref.: UAF-DAF-CM-2021-0026, requerimiento para La Contratación de empresa para la Actividad de Integración.

OFERENTES	Xiomara Veloz D Lujo Fiesta, S.R.L.	K&M Destinos Universales, S.R.L.
Criterio de Evaluación Técnica	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1. Contratación de empresa para realización de actividad de integración para colaboradores de la UAF.	No ofertó	Cumple
2. Contratación de empresa para realización de actividad de integración para staff gerencial UAF.	No cumple	Cumple
Presentación de Muestras.	Presentó muestra	Presentó muestra



Comentarios:

Luego de analizadas las propuestas, hemos evidenciado lo siguiente:

- La empresa **Xiomara Veloz D Lujo Fiesta, S.R.L:**
Item 1: No presentó oferta para este servicio.

Item 2: no presentó una propuesta detallada que describa cada uno de los servicios solicitado dejando fuera de su oferta técnica: fotos del lugar, el menú, programa de las actividades, impresiones y evidencia del trabajo del coach.

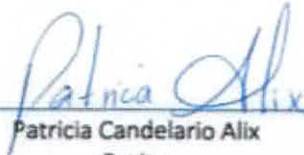
Por esto, entendemos que **Xiomara Veloz D Lujo Fiesta, S.R.L** no cumple con las especificaciones técnicas de este proceso.

- La empresa **K&M Destinos Universales, S.R.L.** presentó ofertas para los **items 1 y 2** describiendo cada servicio solicitado y adjuntando evidencias graficas de los requeridos como:
 - Fotos de los salones propuestos;
 - Diseño de montaje;
 - Equipos audiovisuales,
 - Impresiones;
 - Perfil y experiencia profesional del coach;
 - Además, agregaron su protocolo de limpieza y medidas sanitarias prevenir la propagación del COVID-19, detalle importante para la realización actividades o reuniones numerosas.

Por estas razones consideramos que la empresa **K&M Destinos Universales, S.R.L.** cumple conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.

A espera que este informe sea útil para una acertada decisión.

Se despide,


Patricia Candenario Alix
Perito



Handwritten initials: JA and XY

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a **Adjudicar** a las ofertas que más cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el informe realizado por la perito designada.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación técnica, realizado por la perito designada.

SEGUNDO: La perito, en su evaluación técnica nos informa que los oferentes: **Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, S.R.L.**, y **K&M Destinos Universales, S.R.L.**, cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA** al siguiente oferente: Se adjudica a: **K&M Destinos Universales, S.R.L.**, en los ítems requeridos, por un monto total de **Novcientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cinco pesos dominicanos con 20/100 centavos (RD\$947,705.20)** con impuestos incluidos en el marco de la Compra Menor para la **Contratación de Empresa para Actividad de Integración**.

CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta de Adjudicación del procedimiento, en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2021.



Ana Yapor

Enc. interina del Depto. Administrativo y
Financiero.



Massiel Rivera

Enc. de la División de Compras y
Contrataciones.